

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
 En el extranjero, un semestre . . . . . 12'00  
 Número suelto, 10 céntimos.  
 Número atrasado, 15  
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

# LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR  
**POLICARPO NIEBLA**

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 4 de Septiembre de 1908

ADMINISTRADOR  
**F. MOLOWNY REAL**

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirigirse toda literaria al I ción de LA cisco, 32.

Teléfono núm. 4

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

CUARTO ANIVERSARIO

POR EL ALMA DEL SEÑOR

**D. JOSÉ LEAL Y LEAL**

que falleció el 5 de Septiembre de 1904.

E. P. D.

Sus hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

La misa de *Requiem* que se celebrará mañana 5, á las 8 y media, en la Parroquia de Santo Domingo de la Ciudad de la Laguna, será aplicada por el eterno descanso del finado. Santa Cruz de Tenerife, 4 de Agosto de 1908.

De elecciones municipales

Capítulo II

Quedábamos en nuestro último artículo, consagrado á este primer problema local, en que el pueblo de Santa Cruz de Tenerife quiere tener Ayuntamiento, es decir, concejales que proyecten y realicen obra de avance y de realidades.

Y, más recientemente, en otro artículo que produjo un excelente efecto en la opinión pública y que fué glossado con verdadera satisfacción por nuestro colega *El Progreso*, órgano de un partido que aquí tiene indiscutible preponderancia, hablábamos de un bloque tinerfeño, efecto de la magna Asamblea de Mayo, frente á los partidarios en Tenerife de la política caciquil de Sr. León y Castillo, de esos que, á todas horas y en todos los tonos, vienen repitiendo la popular y famosa copla:

Yo no sé que me pasa con este pelo, cuanto más paso el peine más me lo enredo.

Porque es tal la enredina que se han hecho los enemigos de Tenerife, que tememos vayan á morir aprisionados en sus propias redes. Que la tierra les sea leve.

Ese bloque, formado con entera sinceridad, con arrestos y decisiones de todas las voluntades, ha de producir la derrota más desastrosa y total del *leonismo* en la capital de Canarias. Y pues esta consecuencia la ven clara y patente los *bethencouristas* y pues que en este bloque está su ruina y destrucción, no es para asombrarse que sobre de él caigan todos los anatemas y todas las excomuniones de la iglesia *farisiaca*.

Nosotros entendemos que la eficacia indestructible de ese bloque, su pujanza y poderío, han de deducirse de una severa disciplina, sometiendo todos los partidos tinerfeños que en él formen á los acuerdos y á las decisiones de quienes lo integran.

Y hasta llegar al sacrificio de las personas, hasta renunciar á aquello mismo que más nos agrada y satisfacemos hemos de consentir, en aras de las doctrinas salvadoras que el bloque contiene en su programa y en sus principios.

Si fuera menester, y nosotros opinamos que si lo es, no ir á la reelección de los concejales que se renuevan en las próximas elecciones municipales, por grande que sea la íntima satisfacción que un segundo ó tercer mandato produzca en nuestro amor propio y en nuestros sentimientos, el valor cívico ordena someterse y conformarse con esta necesidad, facilitando el camino y limpiando de obstáculos la gestión que el bloque, con excelentes auspicios, viene practicando cerca de los hombres políticos que han puesto su conformidad al pie de las bases concertadas.

Y tan honda ha penetrado esta idea en quienes á nosotros nos dispensan una cariñosa amistad, que les hemos oído decir, en conversaciones con ellos sostenidas muy recientemente, que sería cosa á pen-

ser y á estudiar y á proponer, las renuncias de aquellos concejales que no cesando ahora, estén interesados en que el bloque tinerfeño quede en plena y absoluta libertad de decidir en la futura constitución de este Ayuntamiento.

«Gente nueva, gente moza, no gastada en estas luchas tiránicas de una política de años, de separaciones y de enconos, es lo que sanearía el ambiente municipal.»

En estas palabras hemos visto condensado el pensamiento de un viejo y ducho político; pero nosotros, en verdad, no llegamos á estos radicalismos renovadores, pues no cabe dudar que de entre esos viejos, suavizados las asperezas y olvidados los rencores, hay muchos que el pueblo reclama, como á hombres de iniciativa y de inteligencia, y en los cuales la gente moza tendría consejeros y hallaría las naturales compensaciones á sus impulsos irreflexivos é inexpertos.

Y curiosa es, y por curiosa la recogimos, sin que esto sea, por lo que á los trabajos del bloque tinerfeño se refiera, ni siquiera una indirecta alusión, la candidatura que el viejo político nos indicaba para las próximas elecciones municipales. Héla aquí:

- Don Aureliano Martín Fernández.
- Emilio Serra y F. de Moratín.
- Juan Castro Villar.
- Aurelio Padilla.
- Gonzalo Cáceres Baulén.
- Diego Guigou y Costa.
- Carlos La Roche y García.
- Andrés Llobet y Rodríguez.
- Juan Martí Dehesa.
- Rodolfo Cabrera.
- Antonio de Lara y Zárate.
- Ramón Gil Roldán.
- Ulises Guimerá y Tejera.
- Diego Crosa y Costa.
- Policarpo Niebla y González.

A nuestros lectores, como á nosotros, algunos de estos nombres no ha de sonarles muy bien.

Aparte el de nuestro director, que no reúne aquellas condiciones de capacidad y de significación que el cargo de concejal requiere, otros, por su filiación política, más ó menos exteriorizada, pero que están señalados como *bethencouristas*, había, como es natural en quienes tanto los combaten, de producirnos cierta desconfianza.

«Fijese usted—nos dijo el viejo político—en que el ser *bethencourista* en Tenerife es un caso de conciencia.

Recuerdo á este propósito, que un santo de la mayor devoción del *bethencourismo*, autoridad en la materia que no es sospechosa—el difunto don José María Hernández Leal (q. e. G. e.)—decía que para los tinerfeños era cuestión de dignidad y de decoro el no tener un jefe político natural de Gran Canaria; y como usted sabe muy bien que en esto de la dignidad y del decoro entra por mucho la conciencia individual y, en todo caso, la colectiva, sería curioso conocer quienes, al frente de una representación popular, harían caso omiso de su propia conciencia y de la de su propio pueblo ó propia vecindad.

Con la presencia en esta candidatura de algunos individuos tildados de *bethencourismo*, se vería

que el bloque no aspira á eliminar sustancia tinerfeña, pues entiendo que esta, en funciones de responsabilidad, habría de prescindir de sus afectos personales más ó menos arraigados y convencidos, ante las naturales y peligrosas consecuencias que para sí misma traerían una desafección el cargo y una traidora sumisión al caciquismo leonino.»

En estos términos se condujo y expresó el viejo político, dejando en nosotros la duda de si sus intenciones tendrían en la realidad de la vida pública, cuando esos elementos *bethencouristas* se vieran en los escaños municipales, todo aquel optimismo que él trataba de comunicarnos.

Muy difícil nos parece que tal cosa adquiera sanción en la práctica, porque de esta á la teoría, hay grandes distancias que generalmente no pueden ser salvadas, pereciendo en ellas las mejores intenciones y los mejores deseos, máxime cuando el irritante cinismo de los amigos de León y Castillo, ha levantado una verdadera cruzada de odios, que no desaparecerá en muchos años.

Y concluimos con lo que al principio dejamos escrito: la fortaleza y la eficacia del bloque están en una estrecha y unánime disciplina, acatando, sin discutirlos, las determinaciones finales que tomen sus más salientes y prestigiosos elementos.

Dos folletos

La amabilidad y deferencia del Sr. Cónsul General de Bélgica en esta provincia, nos ha obsequiado con dos interesantes folletos, que se titulan: *Bélgica y el Congo* y *Exposición Universal Internacional de Bruselas en 1910*.

Mucho se ha escrito y no menos se ha discutido sobre esta cuestión que ha llegado á adquirir, por las violentas y pasionales fases que ha cruzado, un general interés europeo.

Al Rey de los belgas se le han dicho cosas asombrosas en la prensa y parlamento ingleses, principalmente.

Gobiernos belgas se han declarado en crisis por consecuencia de los debates entablados en aquella Cámara, sobre anexión del Congo á Bélgica.

El folleto á que nos referimos, en primer término, *Bélgica y el Congo*, que tiene el siguiente comienzo: *Federación para la defensa de los intereses belgas en el Extranjero*, comprende las materias que siguen:

1.º Texto del Tratado de cesión del Estado libre del Congo á Bélgica y texto del Tratado adicional.

2.º Discurso pronunciado por M. Schollaert, Presidente del Consejo de Ministros, durante los días 1.º y 2.º de Julio del corriente año, en la Cámara de Diputados; y,

3.º Discurso pronunciado en esta misma Cámara el día 3 de Julio del expresado año por M. Renkin, Ministro de Justicia.

**Exposición Universal.**  
 Bajo el alto patronato de S. M. el Rey de los belgas, con la presencia de honor de S. A. R. el Príncipe Alberto de Bélgica y con el concurso de los Poderes Públicos de aquel país, se celebrará en Bruselas, en el año de 1910, una exposición Universal é Internacional.

Esta Exposición que se abrirá el mes de Abril del expresado año, comprenderá, principalmente, las obras de arte (pintura, escultura, grabado y arquitectura), los trabajos científicos, las máquinas é instrumentos, así como los productos de la industria y de la Agricultura de todas las naciones.

Comprenderá, además, una exposición de Arte militar y otra colonial.

El Comité Ejecutivo proyecta una exposición de Arte decorativo moderno.

La Exposición se instalará en el

nuevo barrio de la *Avenue Louise* al lado del *Bosque de la Combre*.

Toda comunicación relativa á la Exposición deberá dirigirse, por carta franqueada, al Presidente del Comité Ejecutivo, rue des Doure—Apótes, 34, en Bruselas.

Quedamos reconocidos á la atención de este Consulado General de Bélgica en Canarias.

PERIÓDICOS

Se ha publicado el número 21 de la interesante Revista decenal *La Asociación Agrícola*, que se publica en esta capital.

En este número se insertan los notables trabajos que se indican en el siguiente

SUMARIO

Los duros de los medianeros por Rivas Moreno.—La Agricultura y el fatalismo por Un Lector.—Las promesas del Director General de Agricultura por R.—El bagazo y el papel por C. Bouillot.—Desde Ortava por P. O.—Madurez del trigo.—Sección de consultas por C. Bouillot.—La Cyanamide de Calcio por C. C.—Utilidad del cultivo de los prados artificiales por Fernando Barlés.—Como se siembra por José Ramírez Ramos.—Sección Comercial—Ultimo telegrama.

Notas municipales

Sesión del miércoles

El nombramiento del señor Terquis se ha modificado en el sentido de que sea en propiedad sin sueldo, en vez de honorífico como se había acordado en la anterior sesión.

Se aprobaron algunos expedientes y pesaron otros á la Comisión respectiva.

Se quedó enterado de un oficio de la Compañía concesionaria del gas, diciendo que su Consejo de Administración había denegado la petición del Ayuntamiento solicitando de aquella la construcción de una tubería hasta los lavaderos públicos.

Se denegó á la Compañía Eléctrica la cesión en venta de la plaza *Julio de Cervera*.

Se concedió la licencia que había solicitado el auxiliar de la Secretaría don José Crosa.

Pasó al Arquitecto municipal una instancia de Don Francisco Marichal y don Hermógenes Domínguez, solicitando el abono del importe de adoquines para el pavimento de la calle de Alfonso XIII.

A la Comisión de Hacienda pasó una instancia de los rematadores del impuesto de consumos, sobre rebaja en el importe del arriendo, según lo preceptuado en la Real orden del 9 de Agosto del año último.

Que sepague con cargo al crédito correspondiente del presupuesto, la cuenta de gastos de las cédulas personales.

Que se den las gracias al Alcalde de Barcelona por su envío de la obra *La peste bubónica* y que se remita á esta Biblioteca municipal.

Así mismo se acordó agradecer al músico mayor de la Escudra alemana, que recientemente nos visitó, por su envío de la marcha titulada *Im Zigennerlager*.

A la comisión de Hacienda pasaron los expedientes de reformas y adoquinado de las calles del Clavel, San Pedro Alcántara, José Murphy y Ruiz de Padrón.

A la Comisión de beneficencia pasó el oficio del Inspector provincial de Sanidad, señor Laborde, solicitando la reforma del contrato celebrado entre el Ayuntamiento y el Laboratorio de los señores Sueiras y Millán.

El concejal señor Fernández rogó se ordene, en cuanto los recursos lo permitan, la reparación de los baches que existen en la calle de Mireflores.

Se leyó una carta del diputado señor Marqués de Casa-Loiglesia, dando cuenta de sus gestiones so-

bre el asunto de la escala de los vapores correos en Santa Cruz de la Palma.

Durante el pasado mes de Agosto prestó 353 servicios la Guardia Municipal.

El Domingo se hará la medición reglamentaria de las aguas de Aguirre y Catalanes, así como de las llamadas Las Lavanderas, en el valle Bufadero, que son propiedad del Ayuntamiento.

Don Antonio Mendizábal y Cifra, como Gerente de la sociedad de construcciones *El Progreso* ha presentado planos é instancia para que se le permita construir una casa de planta alta en la calle de Puerto Escondido.

Los contratos de préstamo

La *Gaceta* ha publicado esta nueva ley, cuyo conocimiento interesa á todos, por lo que la reproducimos á continuación:

«Artículo 1.º Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al natural del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso ó en condiciones tales que resulte aquél leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su independencia ó del limitado de sus facultades mentales

«Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean sus entidades y circunstancias. Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art. 2.º Los Tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.º Declarada con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato, el prestatario estará obligado á entregar sólo la suma recibida, y si hubiera satisfecho parte de aquella y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

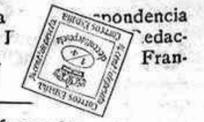
Art. 4.º Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestatario en pago del capital prestado é intereses vencidos; y si dicha cantidad iguala ó excede al interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entregar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dicho capital é interés normal, la deuda se contraerá á la suma que falte, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago; y si no se hubiese satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.º A todo prestamista á quien, conforme á los preceptos de esta ley, se anulen tres ó más contratos de préstamos hechos con posterioridad á la promulgación de la misma se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 á 5 000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.º Esta corrección será impuesta por el mismo Tribunal que declare la nulidad del contrato de préstamo.

Art. 7.º A los efectos de lo que dispone el art. 5.º de esta ley, el ministro de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que deberán remitirle los Tribunales, formará un Registro central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión en cada caso del pre-



# De interés á los feriantes.\* La luz más barata del mundo

Aparatos de todos precios, desde dos pesetas en adelante. «Carburo y mecheros»; dirigirse en Santa Cruz á Luis de Puga en CUATRO CAMINOS. Este mismo se compromete á alumbrar y hacer instalaciones completas para plazas y paseos, comercios y casas particulares. Dirigirse á LUIS DE PUGA

## Mosáicos, granito, ladrillos, adornos en cemento y cales G. CÁCERES Y COMPAÑIA (S. en C.) San Francisco 23.—Gran Fabrica movida á vapor con todos los adelantos modernos

tamista contra quien se dictó la sentencia. La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro central expresado reclamen los Tribunales, de oficio ó á instancia de parte.

Art. 8.º Toda sentencia declarando nulo con arreglo á esta ley un contrato de préstamo llevará anexa expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.º Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación sustancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sea la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10. El prestamista que contrate con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11. El que no pudiendo tratar con persona incapaz legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una, mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el art. 5.º de la presente ley, impuesta siempre, según los casos, en su grado máximo.

Art. 12. Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley serán los competentes los jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios, según las reglas del procedimiento vigente, en relación con su cuantía, y en los que no exceda de 500 pesetas admitirán para la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se entablen en el tiempo y forma que establece la ley de Justicia municipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales. Estas apelaciones se sustanciarán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13. El ejercicio de la acción de nulidad no detendrá la tramitación del juicio ejecutivo sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14. Las manifestaciones que se hicieron en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusorias ó alternando la fecha de la obligación, para dar á ésta una eficacia de que sin eso carecería, podrá determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el código penal para los prestamistas siempre, y para los prestatarios cuando por las circunstancias del contrario y la resultancia del juicio lo estime procedente el Tribunal.

Art. 15. Los establecimientos de préstamos sobre prendas se regirán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á que dicha oposición se contraiga.

### DE INSTRUCCION PÚBLICA

Por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública se ha dirigido la siguiente circular á los rectores de Universidades, ó rectores de Institutos y demás centros docentes:

«Para evitar dudas como las que han motivado las consultas de algunos directores de establecimientos docentes acerca de si los preceptos contenidos en real decreto de 11 de Agosto de 1904 relativos á las partes de asistencia, deben considerarse derogados por la disposiciones del reglamento de disciplina escolar de 11 de Enero de 1906, la subsecretaría de Instrucción pública y Bellas artes cree conveniente advertir á los expresados jefes y directores que la cláusula derogatoria del real decreto de 11 de Enero de 1906 sólo se refiere á las disposiciones del 11 de Agosto de 1905 que pudieran dificultar la aplicación de dicho reglamento y no afecta á aquellas otras que son perfectamente compatibles con él y á los mismos fines encaminadas.

Debe, por consiguiente, considerarse en plena vigencia y aplicarse con todo rigor el art. 1.º del citado real decreto de 11 de Agosto de 1904, que impone á los jefes de los centros docentes la obligación de dar cuenta mensualmente á este ministerio de la asistencia á clase

de catedráticos, profesores ó maestros del respectivo establecimiento recordando al propio tiempo cuanto dispone el real decreto de 17 de Enero de 1908 sobre las residencias de catedráticos, profesores y demás personal adscritos á aquéllos.»

En esta provincia se hallan vacantes las siguientes escuelas:

La de niños del pago de Tejina en la Laguna, dotada con el haber anual de 625 pesetas.

La auxiliaría de niños de Arrecife, con 625 pesetas.

La escuela incompleta de niñas del pago de Indias (Fuencaliente) con 500 pesetas.

La id. id. de niños del pago de Tricias (Gáldar) con 500.

La id. id. del pago de Iguste de Candelaria, con 500.

La id. id. de niños del valle de Ageste, con 500.

La id. id. de niños de pago del Chorrillo en Tejeda, con 500.

La escuela elemental de niñas de Mogán, con 625.

La id. id. de id. del Puerto Cabras, con 625.

### UNA MUERTE INESPERADA

La del que fué nuestro distinguido amigo particular y respetable convecino Excmo. Sr. D. Lorenzo García del Castillo, excalde de esta Capital y persona de grandes prestigios y de respetos generales, produjo ayer en nosotros, al tener noticia del triste é irreparable acontecimiento, una enorme impresión de asombro y de pena.

Y no era para menos el conocimiento inesperado de tan rápida y tremenda desgracia.

Unas horas antes, á la una de la tarde, en la calle de Alfonso XIII, casi en la esquina á la de San Francisco, estuvimos departiendo amigablemente con el señor García del Castillo, sin que en él notáramos nada de anormal, ni en su palabra, ni en sus gestos, ni en el aspecto general de su persona.

Como siempre, su rostro denotaba aquella placentera calma y aquella simpática atracción que en nosotros producía hacia la persona del ilustre fallecido, una corriente espiritual de respetuosa confianza.

¡Cuán lejos estábamos él y nosotros de que, cuatro horas más tarde, habia desaparecido de este mundo y habíamos de dedicar á su memoria, á más de un llanto del alma, estas líneas de negra y atropellada prosa!...

En el café nos enteramos por un amigo, que el desgraciado prócer acababa de sufrir un repentino accidente. En verdad, no le dimos importancia alguna; creímos que sería uno de esos ligeros y comunes achaques de la vejez.

En el tranvía nos dieron la infausta nueva. Nos resistíamos á creerla...

¡A cuán tristes reflexiones se prestan estos golpes que da la muerte, cuándo quizás más alegre sea la vida!...

Un hombre de excelente y bien cimentada posición social, de reconocidos prestigios, con envidiables honores, con todo cuanto en lo que es relativo á la condición humana se puede apetecer, con esposa é hijos amantísimos, muerto en un momento de espantosa soledad, cuando el cariño filial lo esperaba á su regreso en Tegueste, cuando esposa, hijo y hermano, alejados por imposiciones de sus deberes y por motivos de salud, estaban tan ajenos al desenlace trágico de una existencia que no revelaba cansancio de la vida... ¡Es triste, muy triste!...

Duerma en paz el pundonoso y cumplido caballero, de quien tantas atenciones sociales recibimos, y vayan estas incongruentes líneas á depositar en los espíritus doloridos de sus inconsolables esposa, hijos y hermanos, el modesto testimonio de que en esta casa ha causado honda y sincera pena la fatal desgracia que los apena y acongoja; testimonio que hacemos extensivo á la demás familia del finado.

D. E. P.

### DE LOTERÍAS

La Dirección general del Tesoro Público, ha autorizado á la Administración principal de Loterías, de Santa Cruz de Tenerife, Alfonso XIII, 52, para que reciba el importe de los billetes que desean para el próximo sorteo de Navidad, entregando un resguardo por el que se facilitarán los billetes á vuelta de

correo sin gastos de ningún género.

Lo participamos así al público para que puedan hacer desde luego sus pedidos á la citada Administración sin pérdida de tiempo.

Los señores del interior y de las demás islas pueden enviar el valor de los billetes ó décimos que deseen, en valores declarados ó en letras de fácil cobro.

Los premios mayores son de 6, 3, 2 y 1 millones. Vale el décimo 100 pesetas.

### NOTAS MARÍTIMAS

De su corresponsal en el Puerto de la Cruz publica nuestro colega el *Diario de Tenerife*, el telegrama siguiente:

«Durante el mes de Agosto entraron en este puerto 29 vapores y 32 veleros de cabotaje.

En Garachico, 28 y 30, respectivamente.»

Los 12 vapores entrados ayer en nuestro puerto, conducían 338 pasajeros.

Hasta las 10 de la mañana de hoy hablan entrado 2 vapores con 880 pasajeros.

### VARIAS NOTICIAS

Desde Cádiz, con fecha 22 del pasado Agosto, telegrafian á *El Mundo*, de Madrid:

«El Colegio Pericial Mercantil de Cádiz se propone llevar al señor ministro de Fomento respetuosa protesta contra la resolución reciente que elimina á los profesionales de comercio para la inspección é investigación de las Sociedades de seguros, que se confiará, según el reglamento provisional que acaba de publicar la *Gaceta*, á abogados, ingenieros civiles y del Ejército y Armada y arquitectos, en ninguna de cuyas carreras se estudia el seguro con la extensión que en la de Comercio, por su relación con la Contabilidad y los Cálculos mercantiles, la Economía política y la Legislación mercantil nacional é internacional.

El Colegio Pericial de Cádiz recabará el apoyo de las demás Corporaciones hermanas para que se hagan solidarias de su reclamación justísima.»

Por lo curioso del caso copiamos de *El Mundo*, de Madrid, de una información que dedica al concurso de la escuadra, los párrafos siguientes:

«El primer visitado por nosotros ha sido el Sr. D. Pio Perrone, representante de la casa *Gio Ansaldo, Armstrong y Compañía*.

El Sr. Perrone es un hombre joven, casi un muchacho, simpático, grave, de frente despejada y mirar vivo. Habla correctísimamente el español; por el acento podría pasar por natural de Tenerife ó Lanzarote.»

El Secretario de este Ayuntamiento, nuestro estimado amigo personal don Luis Sarmiento, nos ruega hagamos saber á los alumnos matriculados en años anteriores en la Escuela municipal de dibujo, acudan á su despacho, todos los días laborables, con el objeto de que obtengan la matrícula correspondiente al curso próximo de 1908 á 1909, evitándose así el perjuicio que sufrirían de no expedirse la expresada matrícula antes del 30 del corriente mes, pues que, á partir de esta fecha, se cubrirán las plazas vacantes con los alumnos de nueva entrada.

Desde ayer hasta el día 12, está dispuesto por el Ateneo de la Laguna, que á disposición de sus socios estén las entradas para asistir á la brillante fiesta literaria y artística que aquel centro ha de celebrar.

El día 11, las entradas que quedan, se pondrán á la venta pública.

Según telegrama de la Delegación del Gobierno en Las Palmas á este Gobernador civil, á las 8 del día 2, trabajando José Ojeda Pérez en la construcción de la carretera de Buenlugar á Moya, se le cayó encima una piedra que, instantáneamente, le causó la muerte.

Para mañana á las 8 de la noche, anuncia el Salón *Thalia* una velada dramática, poniéndose en esce-

na el drama *La Agonia*, los monólogos *A mi madre muerta* y *La buena crianza*, y el juguete cómico *Solo para hombres*.

El campeón de los modernos reconstituyentes es el *Vino de Hemoglobina* del Laboratorio Münner, reparador de los glóbulos de la sangre.

En La Laguna se encuentra enfermo un hijo de nuestro amigo personal don Antonio Pintor, Arquitecto de este municipio.

Desearnos al pequeño enfermo una rápida mejoría.

Señor Comandante de Marina: Hoy, á las 11 y 20 de la mañana, hemos visto bajar por la calle de San Felipe Nery al cabo de mar de primera de esa Capitania del puerto, en un estado lamentable... hablando solo y de bolina por lo ancho de la expresada vía.

¿Cuando de esta manera camina, como caminará en el cumplimiento de su deber?...

Tenemos el propósito de hablar de estas y de otras muchas cosas más, esperando que, la primera autoridad marítima de esta provincia, se sirva atendernos, por ser justas nuestras peticiones.

Esta mañana se le dió un buen fregado higiénico al *Triunfo de la Candelaria* y á la Plaza de la Constitución.

El vapor inglés *Goth* que llegó esta mañana á nuestro puerto trajo de Londres 10 sacas de correspondencia: 8 para esta Capital y 2 para Las Palmas; y de Southampton, 2 sacas: una para cada uno de los expresados destinos.

Mañana, á las 7 de la noche, en la Sociedad Filarmónica, se celebrará una reunión pública con el fin de dar á conocer el proyecto y bases de una sociedad constructora de casas económicas, para obreros.

RECOMENDAMOS el AGUA DE MEDIANA en los embarazos gástricos, dispepsias, diarreas, biliosas, disenteria crónica y afecciones intestinales. Véase anuncio en tercera plana.

### Ecos políticos

Por si el señor Santos y Ecay ignora, y por ignorarlo no se muestra agradecido, cuidad que en él no falta, quienes fueron los *paganis* de las bandas militar y *La Fé* que acudieron á alegrarle su regreso á Canarias, diremos que aquella la costeó el Sr. Braga y que esta recibió las pesetas de los Sres. Domínguez Ramos, Carballo, y María Pinto (D. Pedro) y no estamos en la seguridad de si tan bien contribuyera el joven D. Martín Rodríguez, aunque así se nos asegura.

Los *leoninos* andan locos por una ejecutoria de *caballerosidad*. Y así los tienen Vds. buscando caballeros que los garanticen.

Pero estos caballeros no están por honrar á quienes de la honra no tienen el más remoto concepto, porque aquellos se quedarían sin ella y estos seguirían como antes: tan deshonrados.

Dicennos que al leer el hombre del *bicho* y del *hongo* nuestro artículo de entier, montó en cólera, enarcó las cejas y exclamó: ¡ya verán esos de los carbonos como las gesto yo! Desde este momento, con ó sin votos, *mis* ayuntamientos y *mis* diputados harán que los Ministros vuelvan sobre su primer acuerdo de concesión. ¡Y poco poder que tengo yo y tienen Rancés y Benítez de Lugo!...

¡Huiga cristiano, que lo coje el güey!...

Los *leoninos* han dado por sacar á relucir las lacerias morales de un su *conspicuo* y de un *aefensor periodístico*.

Y por eso dicen que en Santa Cruz de Tenerife hay separatistas y jóvenes que maltratan á sus madres.

En la calle de las Tiendas darán razón.

¿Que la casa de Wilson encontró por segunda vez trabas para su establecimiento en este puerto?... Eso lo sabrán los *leoninos*, que también se opusieron, en nombre

de la patria, á que aquí se estableciera hace años.

Así consta en documentos oficiales que hemos leído.

Después de *finer* la Arrendataria de estos puertos francos, los *collillas del leonismo* no sueñan con otra cosa que con primas y obvencciones.

Están tan casados del ayuno, que en cualquiera parte ven un *dornajo*. Pero: ¡está tan alito!...

Parece que á un *dramaturgo por temperamento* se le acabaron los negocios consumidores y se entretiene en escribir cifras imaginarias de miles de pesetas.

¡Si llegarás!...

El *contuvernio* es un alimento que á los *leoninos* trae indigestos. ¿No tendrá una *medicina* que los cure el que acabó con el *bicho* y el *hongo*?

Porque lo que es *contuvernio* no faltará...

Con cartas y telegramas pretende hacerse célebre, interesante é influente, el *invicto* diputado.

Pero: «papeles son papeles y cartas son cartas, y todas tus palabras, —¡niñi!— son falsas».

¡Está tan desacreditado ese género epistolar y telegráfico!...

Rancés se ha metido en los dominios de Poggio. Y con una carta de La Cierva, quiere *dar la castaña* á los palmeros.

¡Ni con *rapaduras!*—dirán nuestros paisanos: pues si esperamos á que tú nos traigas los cuatro correos mensuales, vamos á tener para rato...

### UN DICHO FONTO.

«Es un concepto común pero tanto que predomina entre cierta clase de gente, que la eficacia de un remedio está en proporción á su mal sabor ó olor.» Así dice un conocido médico, y además agrega: «por ejemplo, vamos el aceite de hígado de bacalao. Tal como se extrae del pescado, este aceite tiene un sabor y olor tan ofensivos que casi todo el mundo lo aborrece, y muchos no lo pueden emplear de manera alguna por mucha falta que les haga. Sin embargo, el aceite de hígado de bacalao es una de las drogas más valiosas del mundo y es muy de lamentarse que hasta ahora no hayamos podido eliminar de él, aquellas particularidades que tan gravemente afectan su importancia.» Esto se escribió muchos años há; pero la obra de civilizar y redimirlo ha sido efectuada con todo éxito, y como uno de los principales ingredientes en el eficaz remedio denominado

### PREPARACION DE WAMPOLÉ

el aceite retiene todas sus maravillosas propiedades curativas sin mal olor ó sabor alguno. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre; de esta manera produciendo una medicina de sin igual potencia para las enfermedades que más abundan y más fatales son en los hombres, mujeres y niños. No hay otro remedio que pueda compararse con él. Estimula la acción digestiva del estómago y en los casos de Impurezas de la Sangre, Dispepsia Nerviosa, Tisis, Debilidad, Escrófula y Demacración, proporciona un alivio y curación pronto y seguro. «El Sr. Dr. Ignacio Plascencia, de Habana, dice: He usado su magnífica Preparación de Wampolé y es inmejorable como tónico reconstituyente, lo cual ha sido comprobado en mi práctica.» «Nadie sufre un desengaño con esta.» En las Boticas.

### EDICTO

Don Felipe Ravina y Castro, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, tuvo á bien acordar en la sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, que en lo sucesivo no se permita la colocación de bajantes p. ra las aguas fluviales en las fincas urbanas de esta población sin que por el Sr. Arquitecto municipal se determinen las condiciones á que debe sujetarse; puesto que los que ya han instalado en sustitución de los antiguos canalones presentan un aspecto contrario á la estética y desdican por consiguiente del buen ornato público.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de Agosto de 1908.—Felipe Ravina.

**Sección marítima**

- Diá 3**  
**ENTRADA DE VAPORES**  
 14- *Araby*, inglés, de Rosario para Liverpool; á Hamilton.  
 15- *San Telmo*, noruego, de Cataná para Londres; á Thoresen.  
 16- *Sancho*, español, de San Marcos; á Thoresen.  
 17- *León y Castillo*, de Arrecife; á Elders.  
 18- *Amiral Aube*, francés, del Havre para Montevideo; á Hardisson.  
 19- *Ruapahu*, inglés, de Wellington para Plymouth; á Hamilton.  
 20- *Guanche*, español, de Agulo; á Elders Fyffes.  
 21- *Taoro*, español, de Tzacorte; á Elders Fyffes.  
 22- *Trevitley*, inglés, de San Nicolás para Amsterdam; á Cory Brothers.  
 23- *Konig*, alemán, de Hamburgo para Gabwn; á Hamilton.  
 24- *Tenerife*, español, del Médano para Santa Cruz de la Palma; á Hamilton.  
 25- *Esperanza*, español, de Puerto de la Cruz; á Elders Fyffes.

**La Aseguradora Española**

Compañía anónima por acciones

**Junta general ordinaria SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de Septiembre y hora de la una de su tarde, en el domicilio social, con la siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración é Informe del Síndico.
- 2.º Lectura del Balance general y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Elegir y nombrar tres Directores Titulares por terminación de mandato de los Sres. D. Antonio Lezuona, D. Carlos Díaz Rodríguez y D. Francisco de Armas y Clós; dos Suplentes, un Síndico Titular y Síndico suplente.
- 4.º Tratar y resolver los demás extremos que fueren propuestos por los Sres. Accionistas ó el Consejo de Administración.

La sesión complementaria de esta Junta general se celebrará el día 9 del mes próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio social.  
 Santa Cruz de Tenerife, 31 de Agosto de 1908.

**F. Garavito.**

Secretario accidental.

**Junta de Obras del Puerto**

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

**ANUNCIO**

Acordado por esta Junta la adquisición en arrendamiento de un local para instalar las oficinas del personal técnico y administrativo afecto á la misma, se pone en conocimiento del público, á fin de que los propietarios ó administradores de fincas urbanas de esta capital que lo deseen, presenten sus solicitudes durante el presente mes de Septiembre al Sr. Presidente de esta Junta, expresando en ella las condiciones del local que ofrecen, el alquiler anual que ha de devengar la finca y el tiempo por que se hallen dispuestos á celebrar el contrato de arrendamiento.

Los locales que se ofrezcan han de reunir las condiciones de luz, ventilación y amplitud necesarias para poder instalar en ellos, cómodamente, las expresadas dependencias.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Septiembre de 1908.—El Secretario interino, *José Ruiz Arceaga*.

**Empleado**

Se necesita un joven con buena letra y conocimientos de aritmética, para ayudante de escritorio.  
 Dirijanse las solicitudes por escrito al apartado de correos núm. 37.

**SE VENDE** una estantería, con pesos y medidas, todo en buen estado. Darán razón, San Carlos núm. 5. o8 8

**Se alquila**

una huerta situada en la calle de la Rosa en el tramo comprendido entre las de Ferrer y San Francisco Javier.  
 Darán razón, Dr. Comenge, 10.

**SE ALQUILA**

el almacén núm. 58 de la calle de Imeldo Seris con estantería ó sin ella.  
 En el mismo darán razón. o6 6

**Aviso á mis clientes**

El maestro teñidor de ropa, se ha trasladado de los Llanos donde vivía, á la calle de San Martín núm. 5. Se tiñe en negro y en colores y se quitan manchas, tanto en trajes de caballeros como de señoras. 88-25

**PIANO**

Se vende uno nuevo de marca acreditada. Dará razón en esta ciudad, don J. Schwa tz.

**Se alquilan**

dos magníficos pisos en la casa de los Sres. Elder Dempster y Ca. Darán razón los mismos Sres., Alfonso XIII, 84.

**Se vende**

por ausentarse su dueño, un almacén de comestibles, situado en sitio céntrico de esta Capital.

Informarán en la calle de Imeldo Seris núm. 63.

**SELLOS DE CAUCHOU**

se hacen en esta imprenta con prontitud y esmero, á precios económicos.

Ningun enfermo del

**ESTÓMAGO é INTESTINOS**

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recelado el *ELIXIR*

**SAIZ de CARLOS**

(STOMALIX)

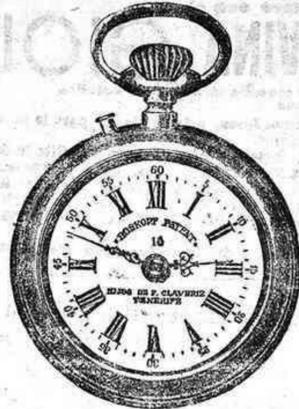
han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID  
 Se remite por correo certificado á quien lo pida

**Roskopf Patent legítimo**

El reloj de mayor solidez, seguridad y economía



Oro de 18 kilates, plaqué oro plata, plata-niellé, acero y níquel

Unicos vendedores é importadores

directos en Tenerife:

Hijos de F. Claverie

4, Plaza de la Constitución, 4

**FAMA UNIVERSAL**

**Nuevos modelos**

**LA BOTA DE PARIS**

GRANDES ALMACENES DE CALZADO

SAN FRANCISCO, 18 Y 20 JOAQUIN COLA SABATER

Los más antiguos y más surtidos de la provincia donde se encuentra toda clase de calzado para Señoras, Caballeros y Niños.

Estos almacenes están relacionados con las principales fábricas de la Península y el extranjero y en combinación con estas vendemos á PRECIOS SIN COMPETENCIA.

En todos los correos se reciben nuevas remesas de calzado

Esta casa tiene Sucursal en esta Capital (calle Imeldo Seris núm. 39 al lado de D. Leopoldo de Miranda) y depósitos en las poblaciones más importantes de la Provincia. Por lo tanto invitamos á nuestra numerosa clientela y al público en general á visitar estos acreditados almacenes para convencerse de la verdad.

SANTA CRUZ DE TENERIFE



**El WHISKY de mayor reputación en el mundo**

**BUCHANAN'S BLACK & WHITE and RED SEAL**

The Whisky of world wide repute

Pídase en los Cafés, Hoteles y Tiendas de Ultramarinos  
 Sub-Agentes: Caulfield & Sons.

**EMPLEADO**

Se ofrece uno con algunos años de práctica en el ramo de frutos, administrador de fincas y trabajos de escritorio. Cuenta además, con buenas relaciones, especialmente con los exportadores del Sur de esta isla. Para más informes dirijirse á D. Manuel Santaella, corredor de comercio en esta Capital. 46

**Se vende**

un bocoy vacío de madera virginia bien terminado, en la Cervecería LA GADITANA, San Pedro Alcántara, 6.

**SE VENDE**

una mula y un carro y los arneses. Para informes, dirijirse á la calle de la Marina núm. 35. o6 8

**Acaban de llegar**

Al Establecimiento de Ultramarinos de **Servando Fernández del Castillo** Calle del Sol, 31

los nombrados jamones gallegos, embutidos, aceite puro, salchichones italianos, mortadelas, bacalao sin espinas, id. con espinas á 1'50 la libra doble, aceitunas canarias aliñadas, gran surtido en galletas y chocolates finos, sopa Juliana en paquetes y por libras. Sopa francesa, cacao en latas, licores de todas clases á precios excepcionales, leche marca IDEAL, azúcar de San Pedro del país.

Además se vende la tan conocida y acreditada cerveza HAMMONIA, blanca y obscura.

SIEMPRE CONSERVA este establecimiento, para sus clientes, el puro vino de la Matanza, sin adulteraciones, cosechado expresamente por su dueño para esta Casa

**Se vende**

semilla de tomate, clase superior, á 30 pesetas libra.  
 D. Andrés Saavedra, informará.

**EMPLEADOS DE COMERCIO**

Para un nuevo negocio, se necesitan: Dos jóvenes con buena letra y conocimientos de aritmética.

Uno que conozca el ramo de ultramarinos.

Uno que tenga práctica en tejidos.

Uno práctico para escritorio.

Uno práctico para viajes.

Dirijirse á Lista de correos núm. 475.

**ALTA NOVEDAD**

LANA A LISTAS PARA VESTIDOS DE ESTACION  
 Precios sin competencia.

ALMACEN: ANDRÉS LLOBMET

**Vinos tintos del país**

del pueblo del Sauzal, lo vende su propio cosechero, por barriles y garrafones, á 0'50 pesetas litro.  
 Alfonso XIII núm. 30



**Dr. SECCHI**

Medicina interna y cirugía general

**Partos**

y enfermedades de niños  
 Teléfono núm. 296

Consultas de 12 m. á 2 tarde.

Se ha trasladado á Imeldo Seris 40

**Al Comercio**

Libretas para telegramas, con copias, se venden en esta imprenta.

que pertenece á una muy excelente familia y que se llama el caballero de La Morlière. ¿Paréceme, amigo mío, que lo habéis saludado de una manera un poco desdefiosa?...

—¡Os parece bien!... Ese gentil hombre no posee ninguna clase de recursos y se sostiene en París, con ayuda de medios vergonzosos según se me ha dicho, y estoy decidido á evitar que frecuente esta casa.

—Os lo apruebo,—dijo Lascars, y por lo bajo añadió: —¡Era ya tiempo de obrar!

El ayuda de cámara anunció que la cena estaba servida. Pasaron al comedor y cada cual ocupó un sitio; Felipe Talbot colocó á su derecha á Lascars como muestra de estimación y deferencia. El caballero de La Morlière se hallaba en un extremo de la mesa entre dos lindas jóvenes.

La cena, que habia estado muy animada, tocaba á su fin. Empezaron los brindis, más ó menos elocuentes y con mayor ó menor gracia. Un caballero brindó por la salud de la hermosa Hermine. De pronto La Morlière, palideciendo de un modo horrible, llenó una copa y levantándola, dijo:

—Yo á mi vez, señoras y caballeros, ¡escuchadme todos!... ¡bebo á la salud de Cain!

Un movimiento de sorpresa general siguió á este extraño brindis. Felipe Talbot se estremeció y levantóse á media sobre su sillón como si le hubiese tocado una corriente eléctrica. Al mismo tiempo su rostro se contrajo y tomó una expresión espantosa. Lascars se inclinó vivamente hacia él y le dijo:

—Amigo mío, ¿qué tenéis?

—No tengo nada,—contestó el anciano, en tono casi feo,—¿qué queréis que tenga?

Mientras se cambiaban estas psbras en voz baja entre

A cada una de estas visitas ofrecía á la joven algún nuevo presente de una riqueza y elegancia incontestables; Paulina acogía estas pruebas de amor con una sonrisa resignada, más que alegre; la señora Audouin lanzaba exclamaciones de entusiasmo y se extasiaba durante horas enteras admirando la galantería y buen gusto de un novio tan perfecto é incomparable.

Un día quince, después de la conversación de Felipe Talbot y Lascars, el Barón entró en la pequeña habitación amueblada que ocupaba con Sauvageón. Tenía la fisonomía animada y la sonrisa en los labios; evidentemente alguna cosa muy feliz acababa de pasarle.

—¡Jazmín!...—dijo atravesando la antecámara.

—¿Señor Barón?

—Tengo que hablarte; te he prometido una fortuna, y se aproxima el momento de que te cumpla mi promesa. Va á empezar tu papel, será fácil; si lo representas con inteligencia y conciencia, el resultado no se hará esperar y verás colmadas tus esperanzas.

—¿Qué hay que hacer? ¡Estoy dispuesto... y el señor Barón estará contento de mí!

—Mañana nos separaremos... momentáneamente; pero por eso no dejarás de estar á mi servicio; vas á formar parte de la casa de un hombre muy rico... un anciano... el señor de la Boisière... tu llegas á París... estabas en Tours, en el castillo de Orval, de primer ayuda de cámara de uno de mis parientes lejanos, el conde de Orval, que acaba de morir. ¿Te acordarás de estos nombres?

—El castillo de Orval... el conde de Orval... Tours... ¡oh! perfectamente; tengo buena memoria.

—Te he recomendado eficazmente al señor de la Boisière,—continuó Lascars,—á quien he respondido de tí, y te toma á su servicio en calidad de segundo ayuda de cá-

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

**ESTÓMAGO**  
**ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL**

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos. El ELIXIR GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disentería, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fletilla de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, serta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc. En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

**Hamilton & Co.**

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

LONDRES	Ruapehu Durham Castle Arawa Avondale Castle Wakatane Salamis	4 Septiembre 9 18 29 30
LIVERPOOL		
Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Dover Castle Ingeli	17 Septbre 19
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Karamea Orari Paparon Coriathic	8 Septiembre 10 24
Cape Town y Puertos Australia	Moravian	7 Septbre
HAMBURGO	Edward Woermann Amasis Kamerum Otavi Lucie Woermann	4 Septbre 8 8 9 28
PUERTOS de la Costa Occidental de Africa	Konig Linda Woermann Lome Eleonore Woermann Max Brock	3 Septbre 14 16 17 22
Puertos del Brasil Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur, Central y Norte hasta S. Francisco	Mera Acilia	14 Setbre 23
VARIOS	Tombridge Haileybury Biá Rossall	6 Septiembre 7 7

**Pinillos Izquierdo y Ca.**  
 DE CÁDIZ

El magnífico vapor español **Martín Saenz** de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 11 de Septiembre con destino á **HABANA** con comodidad para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y hueco para carga. Agentes, **Elder Dempster & Co**

**SALON PARISIEN SOMBREROS**

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para señoras. *Madame Van den Branden* Méndez Núñez, 15, junto al P. Municipal

**Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)**  
 Servicio del mes de Septiembre de 1908

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
P. de Satrustegui	9 Sepbre,	Montevideo y Buenos Aires
Montevideo	17 Sepbre.	Cádiz y Barcelona
M. L. Villaverde.	28 Sepbre.	Sta. Cruz Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curacao y Guayra, con trasbordo en Habana Progreso y Veracruz
M. L. Villaverde.	1.º Octubre	Santa Cruz de la Palma
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Las Palmas, Cádiz, Alicante, Génova y Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, **Vinda é Hijos de Juan La-Roche.**

**HOTEL RESTAURANT EL RAYO**  
 PUERTO DE LA LUZ  
 Frente al muelle de Santa Catalina

Este acreditado establecimiento se encuentra por el lujo y confort de sus distintos departamentos á la altura de los mejores en su clase. Dependencias.—Cuenta 37 habitaciones y hermosos comedores para los huéspedes, abonados y el servicio público del restaurant. Cocina montada con todos los adelantos modernos; cuatro magníficos baños con agua fría y caliente, dos de ellos al servicio del público; tren de lavado y planchado.—CAFE, surtido con las mejores marcas de bebidas, licores y tabacos. Servicio desde las 7 de la mañana á las 11 de la noche. Siempre los domingos se sirve la sopa de marisco y la del rayo. Salón de billar, salón de peluquería, salón limpia-botas, Salón de camisería, calzado, sombreros y novedades para señoras y caballeros. Se admiten toda clase de encargos para banquetes, refrescos y comidas de excursiones al campo. Con motivo de la presente estación, á los v. raneantes de este puerto y «Las Canteras», se les sirven comidas á domicilio, á precios reducidos. Se cuenta ya con gran número de familias abonadas. Encargos de toda clase de repostería.

**Yeoward Brothers**  
 LÍNEA DE VAPORES RÁPIDOS FRUTEROS ENTRE LIVERPOOL, OPORTO, LISBOA É ISLAS CANARIAS

Para Liverpool llegará á este puerto el 4 de Septiembre el magnífico vapor **Ardeola** admitiendo la carga que se presente. Todos los vapores de esta Compañía reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**: Billete sencillo. . . . . £ 6-6-0 Billete de ida y vuelta . . . 10-10-0  
 Por el vapor **Ardeola**: Billete sencillo. . . . . £ 8-8-0 Billete de ida y vuelta . . . 12-12-0  
 Para más informes, dirijirse á los Sres. **Yeoward Brothers**, Marina 43.

**Estados de Consumos** para el movimiento de depósitos, se venden á precios económicos en la imprenta de este Diario.

**Remedio divino** Antirreumático infalible en todas las manifestaciones de tan general y molesta enfermedad: de éxito seguro. A la primera fricción desaparece el dolor, por intenso que sea. De venta en todas las farmacias, al precio de 5 pesetas frasco.—Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7.

**LA VELOCE** Compañía italiana de navegación El magnífico vapor correo italiano **Citta di Milano** de 5.000 toneladas llegará á Santa Cruz el día 7 Septiembre con destino á *Trinidad, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Puerto Limón y Colón* con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga. Agentes, **The Teneriffe Coaling Co**

**MUTAGINAS** para hacer completa la fermentación de los mostos á ptas. 1'75 el litro; para la mejoración y crianza de los vinos; á 10 ptas. el litro; para la conservación de los vinos, á 3'75 el paquete ó el litro; para hacer vinos dulces á ptas. 7'50 el litro; para vinos picados á ptas. 5 paquete. Depósito: **San Francisco núm. 27**

**LA ITALIA** Compañía de Navegación á Vapor El magnífico vapor correo italiano **TOSCANA** de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 12 de Septiembre con destino á **GENOVA** directo con hueco disponible para 2 pasajeros de primera clase y frutos en los entrepuentes. Agentes, **The Teneriffe Coaling Co.**

**El Progreso Agrícola de Tenerife**

F. DE-MASY Y CA. (S. en C.)  
 Gran Fábrica de abonos químicos y Laboratorio Agrícola, bajo la dirección de D. C. Beuillot, Ingeniero Químico y Agrícola, exdirector de la escuela Oficial de Horticultura y Agricultura de Vilvorde (Bélgica)  
 Abonos garantizados para todos los cultivos y preparados para cada terreno. Análisis de tierras, aguas, abonos, etc.  
**Caldos bordeles y polvos insecticidas**  
 Consultas, dictámenes y estudios sobre cultivos, enfermedades de plantas y demás asuntos relacionados con la agricultura.  
**CAMPOS DE DEMOSTRACION**  
 Gerencia: **Alfonso XIII 3, antes Castillo.**  
**Hojas declaratorias de mercancías y Fe de vidas**  
 Se venden en la imprenta de este Diario, San Francisco 32.

**NICOLÁS DEHESA**  
**BANCA Y CAMBIO**  
 Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

**La Aseguradora Española**  
 Compañía anónima por acciones  
 CAPITAL: Ptas. 2.500.000  
 Domicilio social: Santa Cruz de Tenerife  
**SEGUROS: INCENDIOS**  
 Dirección para la Península y Baleares, Madrid, Alcalá 14 y 16  
 Sucursales y agencias en todo el mundo  
 Para informes dirijirse á las oficinas de la Dirección general, Alfonso XIII núm. 93.

**Comp. Generale Trasatlantique**  
 Vapores correos franceses El magnífico vapor correo francés **SAINT-LAURENT** de 6.000 toneladas llegará á este puerto el 11 de Septiembre de paso para la **Habana** directamente Admite carga y pasajeros. Agentes, **Hardisson Hermanos.**

**LA ITALIA** Compañía de Navegación á Vapor El magnífico vapor correo italiano **TOSCANA** de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 12 de Septiembre con destino á **GENOVA** directo con hueco disponible para 2 pasajeros de primera clase y frutos en los entrepuentes. Agentes, **The Teneriffe Coaling Co.**

**Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen (CHRISTIANIA)**

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres. Salidas del mes de Septiembre 1908  
 Día 10 de Septiembre el magnífico vapor **Santa Cruz** Admite carga para Christiania  
 Día 17 de Septiembre el magnífico vapor **Segovia**  
 Día 24 de Septiembre el magnífico vapor **San Lucar**  
 Estos vapores reúnen las mejores condiciones para llevar fruta y efectuarán la descarga en *Middleton Wharf*, uno de los muelles mejor situados de Londres, para la entrega de la fruta. Para más informes, dirijirse á las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina 3, segundo piso.

**Miller, Wolfson & Co.**

**BANQUEROS**  
 Representantes del Commercial Union Assurance Co., de Londres  
 Oficinas: Eduardo Cobán núm. 3 (Marina)  
**SANTA CRUZ DE TENERIFE**  
 Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros. Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo. Cartas de Crédito sobre las plazas de España, Extranjero y América. Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero. Cuentas corrientes en toda clase de monedas.

**Comp. Belge Maritime du Congo**

El magnífico y rápido vapor correo belga **LEOPOLDVILLE** de 6.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 6 de Septiembre con destino á **Southampton y Amberes** con hueco disponible para bastante carga. Los magníficos vapores de esta Compañía reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para Londres será desembarcada en Southampton y trasbordada á tren especial que la conducirá á su destino, donde deberá llegar á los 5½ días después de su salida de Tenerife. Toda clase de carga se admite á flete corrido hasta Londres. Agentes, **Elder Dempster & Co.**

**HOTEL TENERIFE LAGUNA**

Los dueños de este acreditado Hotel, que no perdonan medios de proporcionar el mayor confort posible á su numerosa clientela, acaban de contratar al mejor cocinero de la Provincia para encargarle de su afamada cocina, el cual ha comenzado ya á prestar servicios causando la admiración de cuantos han podido apreciar su esmerado trabajo y buen gusto.  
**Servicio esmerado Precios muy económicos**

**BODEGAS BILBAINAS**

Dr. Allart 11 (antes Sol)  
**Vinos de mesa, superiores y legítimos.**  
 Se garantiza la pureza **Riojas tinto, blanco y Ederra**  
**Valdepeñas y Alicante**  
**Vinagre extra.**  
 Gerencia: **Teobaldo Pówer 12 y 14**  
**Juan Claverie.**

**SE ALQUILA**

la espaciosa accesoria baja, con frente á la Alameda de Weyler, del edificio núm 93 de la calle Alfonso XIII. También se alquila otra accesoria del mismo edificio, propia para escritorio, con frente á la calle de Jesús Nazareno. En «La Aseguradora Española» darán razón.  
**Imp. de Félix S Molowny**

... Tu nuevo dueño probablemente no te dirigirá ninguna pregunta, pero si por casualidad te interrogara, podrías contestarle con toda seguridad según tu inspiración, puesto que nadie habrá allí para desmentirle.  
 —Esté tranquilo el señor Barón.  
 Lascars hizo algunas recomendaciones más á Sauvageón, que el día siguiente era admitido en casa de Felipe Talbot, á quien no agradó mucho, pero se dijo:  
 —No hay que juzgar á las gentes por su apariencia, y puesto que el barón de Lascars me responde de este criado, es que el pobre diablo vale más de lo que parece.  
 Casi todos los días se veían Lascars y el caballero de La Morlière; por fin llegó uno en que el Barón dijo:  
 —¡Caballero, ha llegado el momento de obrar! Hoy hay cena y reunión en casa de la Boisière, y supongo que iréis; allí os provocará el bueno del anciano para que os ganéis la otra partida de libras.  
 —¿Tenéis seguridad de que me provocará.  
 —Absoluta; para ello no tenéis que hacer más que contar una historia que ahora os diré. *La Salud de Catn.*  
 —¿Pues?  
 —Escuchad.  
 Siguieron hablando largo tiempo hasta que se separaron para ir á arreglarse para la reunión del hotel de la calle Culturs-Saint-Catherine.

XXXXIII  
 Cuando aquella noche Rolando atravesó el vestíbulo de la casa de la Boisière, encontró á Sauvageón muy puesto de libras, que le saludó muy humildemente y al que hizo una señal para que se le acercara, diciéndole en voz baja:  
 —Es preciso que estés esta noche sobre mi paso; es indispensable que antes de abandonar el hotel te hable.  
 —Tendré cuidado de salir lo menos posible de este vestíbulo,—murmuró Sauvageón,—y acecheré la partida del señor Barón.  
 —Está bien.  
 Rolando franqueó los umbrales del primer salón, ya lleno de gente porque las invitaciones de Felipe Talbot, ó mejor dicho, de la señorita Hermine, habían sido aquel día más numerosas que de costumbre.  
 Poco después se hallaba con el dueño de la casa que lo recibió con las mayores muestras de alegría. Vino á interrumpirles su conversación el caballero de La Morlière que se acercó á saludar al anciano que lo recibió con visibles muestras de frialdad; cuando el caballero se hubo perdido entre la multitud, Felipe Talbot preguntó al Barón:  
 ¿Conocéis á ese joven?  
 —¡Oh! muy poco,—contestó Lascars,—sé, sin embargo,

... Tu nuevo dueño probablemente no te dirigirá ninguna pregunta, pero si por casualidad te interrogara, podrías contestarle con toda seguridad según tu inspiración, puesto que nadie habrá allí para desmentirle.  
 —Esté tranquilo el señor Barón.  
 Lascars hizo algunas recomendaciones más á Sauvageón, que el día siguiente era admitido en casa de Felipe Talbot, á quien no agradó mucho, pero se dijo:  
 —No hay que juzgar á las gentes por su apariencia, y puesto que el barón de Lascars me responde de este criado, es que el pobre diablo vale más de lo que parece.  
 Casi todos los días se veían Lascars y el caballero de La Morlière; por fin llegó uno en que el Barón dijo:  
 —¡Caballero, ha llegado el momento de obrar! Hoy hay cena y reunión en casa de la Boisière, y supongo que iréis; allí os provocará el bueno del anciano para que os ganéis la otra partida de libras.  
 —¿Tenéis seguridad de que me provocará.  
 —Absoluta; para ello no tenéis que hacer más que contar una historia que ahora os diré. *La Salud de Catn.*  
 —¿Pues?  
 —Escuchad.  
 Siguieron hablando largo tiempo hasta que se separaron para ir á arreglarse para la reunión del hotel de la calle Culturs-Saint-Catherine.